

# CAPÍTULO 2

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

2020  
CUENTA PÚBLICA  
DEL ESTADO  
INTEGRADA Y CONSOLIDADA





## OBJETIVOS

Fortalecer los ingresos estatales, incrementando la eficiencia en la recaudación, dando cumplimiento irrestricto al marco legal regulatorio.

## ESTRATEGIAS

Robustecer la captación de ingresos a través de esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario de obligaciones y contrarresten la evasión fiscal.

## METAS

Lograr que el Porcentaje de los Ingresos Propios respecto a los Ingresos Totales alcancen el 9.0 por ciento para el ejercicio fiscal 2020.

Obtener el 100.0 por ciento de avance en la recaudación de los Ingresos de Libre Disposición con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado, cuyo monto asciende a 49 mil 511 millones 640 mil pesos para 2020.

# INTRODUCCIÓN

Para la integración de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020 se tomaron como base las disposiciones establecidas en los artículos 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 20 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, vigente en esa fecha, para cumplir con la formalidad prevista en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Adicionalmente, con base en el diagnóstico presentado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el que se reconoce como uno de los problemas estructurales los bajos niveles de recaudación tributaria tanto en el gobierno federal como en los gobiernos locales, la Política de Ingresos del Gobierno del Estado de Puebla para 2020 planteó fortalecer las finanzas públicas de la entidad, consolidando la recaudación de los ingresos públicos mediante el perfeccionamiento del marco jurídico hacendario local para aprovechar nuevas alternativas tributarias, consistente en:

- Retomar la tasa del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en 3.0 por ciento, toda vez que para el ejercicio fiscal 2019 se fijó en 2.5 por ciento.
- Reestablecer el cobro del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, con una tasa de 3.0 por ciento, tomando en consideración que Puebla era la única entidad en que no se cobraba dicho gravamen, la progresividad del mismo y que su impacto en la actividad turística es marginal.
- Integrar en la hacienda pública el Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos, para generar mayores ingresos que permitieran sufragar el gasto público.
- Armonizar el marco jurídico en materia fiscal para aprovechar las fuentes de ingresos.

La Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020 incorporó la estimación de las principales variables publicadas en los Criterios Generales de Política Económica 2020:

## Marco Macroeconómico, 2020<sup>e/</sup>

Principales Variables	Estimado 2020
Producto Interno Bruto (crecimiento % real, rango)	1.5-2.5
Inflación (Variación INPC dic. /dic.)	3.0
Cuenta Corriente (% del PIB)	(1.8)
Tipo de cambio nominal promedio (pesos por dólar)	19.9
Tasa de interés promedio CETES 28 días (%)	7.4
Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de Petróleo (dls./barril)	49
Plataforma de Producción de crudo Promedio (miles de barriles diarios)	1,951
PIB de los Estados Unidos (crecimiento % real)	1.8

<sup>e/</sup> Valor estimado.

Fuente: Criterios Generales de Política Económica 2020.



De conformidad con lo anterior, y con base en la información contenida en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, los ingresos presupuestarios del Gobierno del Estado se estimaron en 95 mil 16 millones 493 mil pesos:

### Recursos Estimados en Ley de Ingresos del Estado, 2020

(Miles de pesos)

Concepto	2020
<b>Total</b>	<b>95,016,493.2</b>
<b>De Fuentes Locales</b>	<b>8,561,619.2</b>
Tributarios	5,593,719.1
Impuestos Sobre los Ingresos	9,075.2
Impuestos Sobre el Patrimonio	1,834,895.7
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	142,148.0
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	3,579,084.4
Accesorios	28,515.9
No Tributarios	2,967,900.1
Derechos	2,615,517.4
Productos	41,742.5
Aprovechamientos	310,640.2
<b>De Origen Federal</b>	<b>86,454,874.0</b>
Participaciones	39,780,607.6
Aportaciones	36,723,267.0
Convenios Federales	8,705,248.7
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,169,413.3
Fondos Distintos de Aportaciones	76,337.4
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0.0</b>

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Esta cantidad quedó establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Puebla con fecha del 13 de diciembre de 2019.

# COMPORTAMIENTO GLOBAL DE LOS INGRESOS

La dinámica de las variables sociales y económicas determinan la demanda de los servicios que debe proveer cada gobierno, por lo que el equilibrio entre el ingreso y el gasto público se constituye como una condición ineludible para satisfacer las necesidades de la sociedad, de manera que uno de los principales objetivos de la administración pública consiste en garantizar un nivel de recaudación suficiente en el corto y largo plazos, para financiar adecuadamente los distintos programas y proyectos gubernamentales.

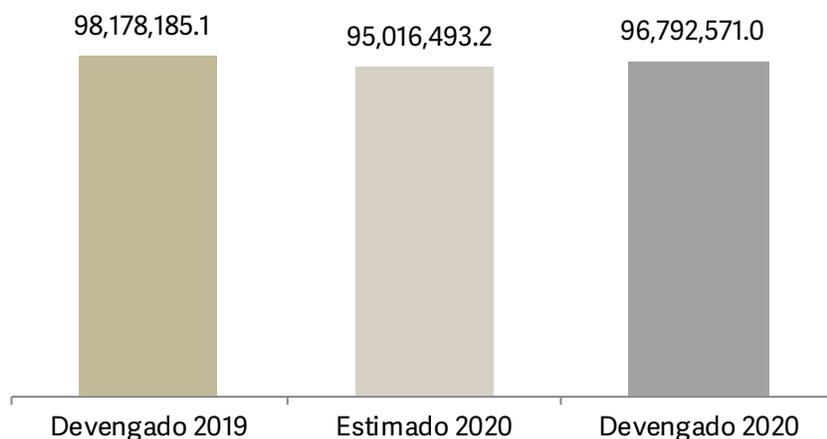
El año 2020 presentó el escenario de mayor complejidad, en todas las dimensiones, al que se haya enfrentado la sociedad en su conjunto en los últimos noventa años, por lo que los diferentes ámbitos de gobierno y sectores sociales de las naciones debieron implementar acciones extraordinarias para atender las crisis sanitaria y económica que provocó el COVID-19.

En materia de finanzas públicas, la desaceleración de las actividades productivas y las medidas de confinamiento desencadenaron un entorno restrictivo en las fuentes de ingresos, por lo que el Gobierno del Estado de Puebla implementó diversas medidas para mantener la disciplina fiscal y apoyar la recuperación económica.

De esta manera, durante el ejercicio fiscal 2020, los Ingresos Totales de la entidad ascendieron a 96 mil 792 millones 571 mil pesos, menores en 3.9 por ciento, en términos reales, al monto devengado en 2019. No obstante lo anterior, esa cifra se ubicó por arriba de la cantidad programada en la Ley de Ingresos para el año que se informa en 1.9 por ciento; es decir, un mil 776 millones 78 mil pesos.

## Ingresos Totales del Gobierno del Estado de Puebla

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



# INGRESOS TOTALES

Con fundamento en las normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en específico en el denominado *Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública*; los ingresos presupuestarios del Estado de Puebla se presentan con la siguiente clasificación:

- Ingresos de Fuentes Locales, en sus apartados de Ingresos Tributarios e Ingresos No Tributarios,
- Ingresos de Origen Federal, y
- Otros Ingresos.

Los Ingresos de Fuentes Locales en 2020 alcanzaron la cifra de 7 mil 661 millones 191 mil pesos, menor al año previo en 9.7 por ciento, una vez descontada la inflación; a su vez, resultó inferior en 10.5 por ciento al monto estimado, lo que se tradujo en 900 millones 428 mil pesos.

Respecto a los Ingresos de Origen Federal, el Estado de Puebla obtuvo 86 mil 993 millones 364 mil pesos, lo que representó una disminución, a pesos constantes, de 3.0 por ciento respecto a 2019; mientras que, en comparación con el monto estimado para 2020, se presentó una variación de 0.6 por ciento, que significó 538 millones 490 mil pesos adicionales.

Finalmente, por concepto de Otros Ingresos se registraron 2 mil 138 millones 16 mil pesos, menor en 18.4 por ciento, en términos reales, al monto observado en 2019.

## Ingresos Totales

(Miles de pesos)

Concepto	2019		2020		Variación Respecto a:		
	Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado		2019	
				Importe	%		% Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>98,178,185.1</b>	<b>95,016,493.2</b>	<b>96,792,571.0</b>	<b>1,776,077.8</b>	<b>1.9</b>	<b>(3.9)</b>	
Ingresos de Fuentes Locales	8,271,375.6	8,561,619.2	7,661,191.4	(900,427.7)	(10.5)	(9.7)	
Ingresos de Origen Federal	87,352,208.7	86,454,874.0	86,993,363.9	538,489.9	0.6	(3.0)	
Otros Ingresos	2,554,600.8	0.0	2,138,015.7	2,138,015.7	0.0	(18.4)	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicados por INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

# INGRESOS DE FUENTES LOCALES

## Ingresos Tributarios

Durante el ejercicio fiscal 2020, los Ingresos Tributarios del Estado de Puebla sumaron 5 mil 33 millones 272 mil pesos, superior a la cantidad devengada el año previo en 0.7 por ciento real; sin embargo, se obtuvieron menores ingresos a lo estimado en 10.0 por ciento; es decir, 560 millones 447 mil pesos, derivado de la situación económica y los estímulos fiscales decretados en favor de los contribuyentes a costa de la recaudación estatal.

## Ingresos Tributarios

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación Respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	2019
				Importe	%	%Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	4,872,639.3	5,593,719.1	5,033,272.0	(560,447.1)	(10.0)	0.7
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	2,943,030.8	3,579,084.4	3,271,267.7	(307,816.7)	(8.6)	8.3
Impuestos Sobre el Patrimonio	1,888,555.8	1,834,895.7	1,705,285.2	(129,610.5)	(7.1)	(12.0)
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	4.7	142,148.0	19,926.5	(122,221.5)	(86.0)	**
Impuesto Sobre los Ingresos	0.0	9,075.2	4,519.7	(4,555.5)	(50.2)	0.0
Accesorios	41,048.0	28,515.9	32,272.8	3,756.9	13.2	(24.3)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

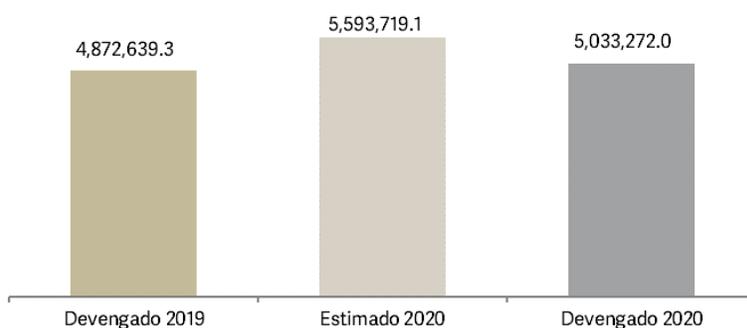
\*\* Cifra Superior al 500 por ciento.

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicados por INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

## Ingresos Tributarios

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

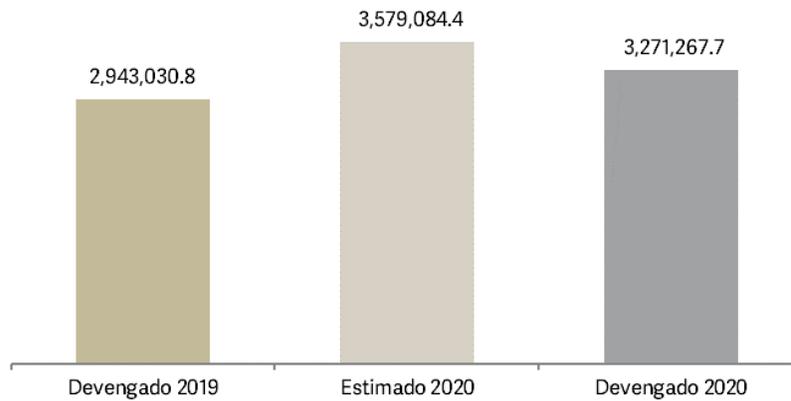


De manera particular, los elementos que integran los Ingresos Tributarios tuvieron el siguiente comportamiento durante 2020:

- En el rubro de *Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables*, que para el caso del Estado de Puebla se conforma por el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se capturaron 3 mil 271 millones 268 mil pesos, cantidad que superó lo obtenido el año anterior en 8.3 por ciento, una vez descontado el efecto inflacionario; no obstante, se ubicó por debajo de lo estimado para el periodo en 8.6 por ciento, lo que equivalió a 307 millones 817 mil pesos.

### Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables

(Miles de pesos)

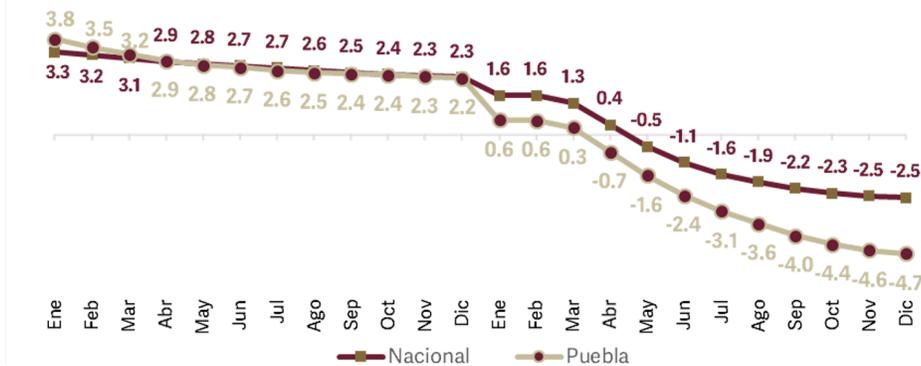


Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Por un lado, los resultados observados en la recaudación de este gravamen se explican por los estímulos fiscales otorgados a los contribuyentes sujetos al mismo, que se detallan en una sección especial de este documento y, por el otro, se encuentran directamente vinculados al comportamiento del empleo formal, que desde principios de 2019 mostró signos de desaceleración. Para 2020, con la crisis económica provocada por el COVID-19, se observó una mayor contracción del empleo que, al cierre del año, se tradujo en una reducción anual de 2.5 por ciento a nivel nacional, mientras que en la entidad disminuyó 4.7 por ciento.

### Variación Anual Acumulada del Empleo Registrado en el IMSS, 2019 y 2020

(Porcentaje)



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

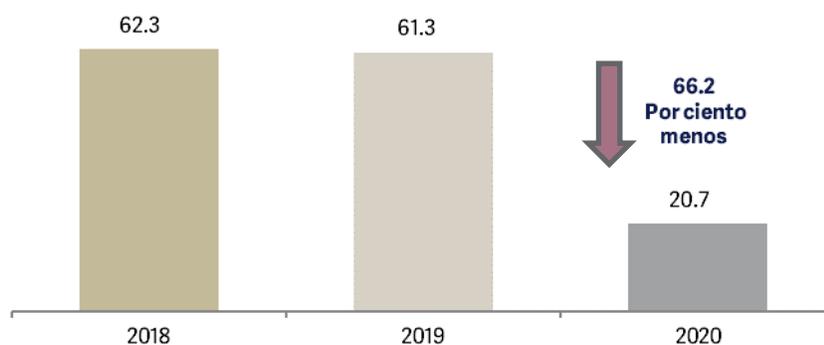
- En relación con los *Impuestos Sobre el Patrimonio*, que en el Estado de Puebla incluye los ingresos del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se percibieron un mil 705 millones 285 mil pesos, menor a 2019, en términos reales, en 12.0 por ciento; en tanto que al compararlo con la proyección anual para 2020, se obtuvieron menores recursos por 129 millones 611 mil pesos; es decir, 7.1 por ciento.
- Con la finalidad de reforzar las medidas dictadas con motivo de la contingencia en materia de salud y apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma legales, la Administración Estatal estableció diferentes medidas para facilitar el pago de esta contribución; sin embargo, en el año que se informa se registró un descenso de 10.8 por ciento en el número de vehículos que cumplieron con su obligación en materia vehicular.
- Los *Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones*, generaron 19 millones 927 mil pesos, cifra menor a lo estimado para el ejercicio en 86.0 por ciento, lo que representó 122 millones 222 mil pesos. Este renglón se compone por el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, por el que se obtuvieron 11 millones 951 mil pesos, y por el Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos, en el que se capturaron 7 millones 975 mil pesos.

Cabe señalar que estos dos conceptos se integraron como parte de la política de ingresos establecida para 2020: el primero al regresar la tasa aplicable al 3.0 por ciento, que hasta 2019 era de cero por ciento y, el segundo, al incorporarse en la Ley de Hacienda para el Estado Libre y Soberano de Puebla y establecerse una tasa de 6.0 por ciento para su pago.

Adicionalmente hay que tener en cuenta que con la implementación de medidas de contención para frenar los contagios de COVID-19, uno de los sectores más vulnerable a estas medidas fue el turismo, ya que para el año 2020, según información oficial, el porcentaje de ocupación hotelera para la ciudad de Puebla fue de tan sólo el 20.7 por ciento; es decir, un 66.2 por ciento menos que 2019.

### Ocupación Hotelera en la Ciudad de Puebla, 2018, 2019 y 2020

(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de DATATUR, Secretaría de Turismo, [https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/2020-MES\\_12\\_Publico.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/2020-MES_12_Publico.pdf)



- En referencia a los *Impuestos Sobre los Ingresos*, que en la entidad se integran por el Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, su captación ascendió a 4 millones 520 mil pesos, menor a la cifra estimada en 50.2 por ciento. Para 2020, se reestableció la tasa de esta contribución al 6.0 por ciento y las actividades de este sector estuvieron limitadas por las medidas de confinamiento dictadas para controlar la pandemia.
- Finalmente, los *Accesorios de Impuestos*, aportaron 32 millones 273 mil pesos, cantidad inferior en 23.4 por ciento, en términos reales, a lo obtenido en 2019. Sin embargo, superó el monto estimado en 13.2 por ciento, que representó 3 millones 757 mil pesos adicionales.

Entre las medidas adoptadas por la administración estatal para coadyuvar a disminuir la propagación del COVID-19, así como apoyar a los contribuyentes, se determinó suspender los plazos y las prácticas de los actos de fiscalización o verificación del cumplimiento de obligaciones, de notificación de actos administrativos o aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales, lo que influyó en la recaudación de estos conceptos.

### Ingresos No Tributarios

Los recursos obtenidos por los Ingresos No Tributarios, que se conforman por los Derechos, Productos y Aprovechamientos, sumaron 2 mil 627 millones 919 mil pesos, cantidad inferior a 2019 en 24.7 por ciento real; mientras que en el comparativo con la proyección para 2020, se registró una disminución de 11.5 por ciento; es decir, 339 millones 981 mil pesos.

### Ingresos No Tributarios

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación Respecto a:		
				Ingreso Estimado		2019
	Devengado	Estimado	Devengado	Importe	%	%Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>3,398,736.3</b>	<b>2,967,900.1</b>	<b>2,627,919.4</b>	<b>(339,980.7)</b>	<b>(11.5)</b>	<b>(24.7)</b>
Derechos	2,468,212.3	2,615,517.4	2,018,454.9	(597,062.5)	(22.8)	(20.3)
Productos	520,804.3	41,742.5	418,566.1	376,823.6	**	(21.7)
Aprovechamientos	409,719.7	310,640.2	190,898.3	(119,741.9)	(38.5)	(54.6)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicados por INEGI.

\*\* Cifra Superior al 500 por ciento.

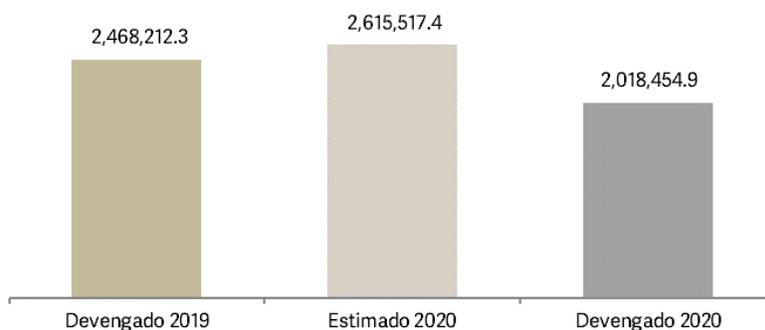
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

### Derechos

Durante el lapso comprendido de enero a diciembre 2020, con base en los servicios que prestan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, así como las cuotas y tarifas establecidas en el Título de los Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio señalado; se obtuvo un monto de 2 mil 18 millones 455 mil pesos, lo que implicó una reducción anual de 20.3 por ciento real. En cuanto al monto estimado, se registró una variación negativa de 22.8 por ciento, que se tradujo en 597 millones 63 mil pesos.

## Derechos

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Desde el punto de vista económico, las acciones adoptadas para contener la epidemia provocada por el COVID-19 implicaron tanto la contracción de la demanda, por las medidas de confinamiento, como de la prestación de servicios, ya que si bien no se paralizaron las actividades de la administración pública, fue necesario resguardar la integridad física y salud de las y los trabajadores al servicio del Estado.

Adicionalmente, en términos generales, la menor disponibilidad de recursos por parte de la población como consecuencia de la crisis económica, originó que se realizaran un menor número de trámites ante las instancias gubernamentales, incluso en aquellos de carácter esencial o que constituyen una obligación ante el Estado.

De manera particular, los conceptos que alcanzaron mayor recaudación en 2020 fueron los siguientes:

- La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) registró una tasa de participación de 55.9 por ciento en los ingresos por Derechos, con un mil 129 millones 246 mil pesos, que en comparación con el año anterior significó una reducción de 18.3 por ciento, en términos reales. Los servicios que generaron mayores ingresos fueron:
  - Los derechos obtenidos por servicios de control vehicular para unidades del servicio particular, tanto de la recaudación corriente como rezago, que representaron el 37.0 por ciento del total de la Dependencia, que fue equivalente a 418 millones 329 mil pesos.
  - La expedición y reposición de placas de servicio particular, generó ingresos por 77 millones 945 mil pesos, lo que implicó el 6.9 por ciento respecto a la recaudación global.
  - Por la expedición o reposición de tarjeta de circulación para cualquier vehículo del servicio particular, se captaron 61 millones 971 mil pesos, cifra que contribuyó con 5.5 por ciento al total de la SPF.
  - En cuanto a los ingresos obtenidos correspondientes a la expedición de licencias para conducir en todas sus modalidades, se recaudaron 161 millones 102 mil pesos.
  - Los servicios prestados por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP), sumaron 405 millones 194 mil pesos, y conformaron el 35.9 por ciento de los derechos obtenidos por la Dependencia. Las unidades adscritas al IRCEP registraron los siguientes ingresos:



La Dirección del Registro Público de la Propiedad sumó 364 millones 707 mil pesos, principalmente por el registro e inscripción de los actos por los cuales se adquiera, transmita, modifique, o extinga el dominio o la posesión de bienes muebles, inmuebles, anotación o cancelación de avisos notariales o judiciales.

Los trámites ante la Dirección de Catastro generaron un monto de 40 millones 487 mil pesos, cuyo servicio más significativo fue la elaboración y expedición de avalúo catastral con vigencia de 180 días naturales.

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) aportó el 6.7 por ciento de la recaudación global de Derechos, con un monto de 135 millones 968 mil pesos, lo que significó un retroceso anual real de 25.6 por ciento respecto al año inmediato anterior. De acuerdo con este resultado, las unidades prestadoras de servicios más importantes fueron:
  - El Registro Civil, que generó ingresos por 109 millones 999 mil pesos, los cuales se generaron principalmente por la expedición de extracto de nacimiento en formato único, la expedición digital de copia certificada de acta de nacimiento por cada una, así como el servicio urgente que se solicite en la Ciudad de Puebla de expedición de constancias y/o copias certificadas de actas, incluyendo forma oficial valorada.
  - Los servicios de la Dirección General de Gobierno ascendieron a 14 millones 565 mil pesos, en los que el concepto más importante fue la legalización de firmas de certificados en todos los niveles educativos.
- La Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT) generó una recaudación de 121 millones 4 mil pesos, que representaron el 6.0 por ciento del total de Derechos. Con relación al año inmediato anterior y en términos reales mostró una caída de 15.0 por ciento. Según el monto de los ingresos, destacan los siguientes servicios:
  - Por el análisis anual, tendiente a verificar que en el Registro Estatal Vehicular de Concesiones y Permisos, no hayan variado las condiciones en que se expidieron las placas del servicio público de transporte y de servicio de transporte mercantil de personas en sus modalidades de alquiler o taxi o de taxi local, por cada vehículo, con la cantidad de 64 millones 572 mil pesos.
  - Por la expedición anual de la cédula de identificación de vehículo de Servicio Ejecutivo inscrito por las Empresas de Redes de Transportes, por cada uno, con 13 millones 899 mil pesos.
  - Por el análisis jurídico, técnico, operativo y financiero que sirve como base a la autoridad para determinar el otorgamiento o reasignación de una concesión o permiso del servicio público de transporte y del servicio de transporte mercantil de personas en sus modalidades de alquiler o taxi o taxi local, que generó 8 millones 132 mil pesos.

- La Secretaría de Educación (SE), a través de sus servicios, representó 111 millones 976 mil pesos, monto que contribuyó con el 5.5 por ciento de los ingresos por Derechos, que provinieron principalmente de los servicios del control escolar, que alcanzaron un monto de 94 millones 634 mil pesos; de los cuales resaltan los siguientes conceptos:
  - Cuota anual por cada alumno inscrito en Instituciones Educativas Particulares que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial en sus diferentes niveles, incluido el rezago, con 52 millones 12 mil pesos.
  - Dictaminación electrónica de expediente para el otorgamiento de Título Profesional electrónico de Técnico, Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado y Licenciaturas, Diploma de Especialidad o Grado Académico de Maestría y Doctorado, con 11 millones 651 mil pesos.
  - Finalmente, la Acreditación y certificación de alumnos de preparatoria abierta por examen, con 7 millones 170 mil pesos.

Por otro lado, en el total de esta Dependencia se consideran los recursos captados por los servicios del Instituto Poblano del Deporte, que sumaron 6 millones 562 mil pesos; lo anterior a pesar de que las actividades deportivas quedaron suspendidas y con mayor restricción a raíz de la contingencia sanitaria.

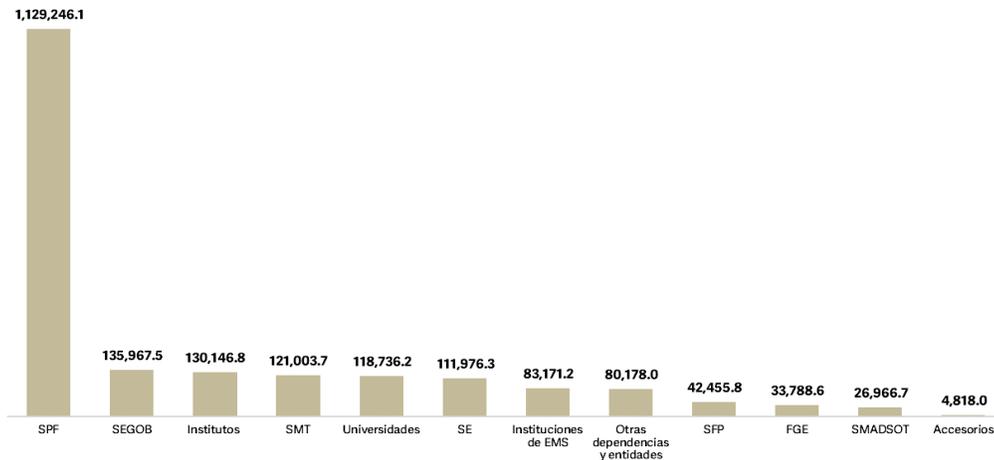
- Por lo que hace a los derechos generados por los Organismos Descentralizados, aquellos que se refieren a los servicios prestados a través de los centros educativos, los diferentes Institutos registraron un monto de 130 millones 147 mil pesos, es decir, el 6.4 por ciento de la recaudación de Derechos. Las instituciones que aportaron el mayor monto de recursos fueron el Instituto de Educación Digital del Estado, así como los Institutos Tecnológicos Superiores de Teziutlán y Zacapoaxtla.
- Los servicios educativos prestados por las diferentes Universidades del Estado reportaron ingresos por 118 millones 736 mil pesos, equivalente al 5.9 por ciento del rubro de Derechos. Al interior, destacan la Universidad Tecnológica de Puebla, la Universidad Politécnica de Puebla y la Universidad Tecnológica de Huejotzingo.
- Dentro de la categoría de servicios educativos, las Instituciones de Educación Media Superior (EMS) obtuvieron un monto de 83 millones 171 mil pesos, en la que destaca la contribución del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, con un monto de 44 millones 753 mil pesos y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, con ingresos por 28 millones 294 mil pesos.
- Por otro lado, la Secretaría de la Función Pública (SFP) reportó 42 millones 456 mil pesos, cifra que representó el 2.1 por ciento de los ingresos por de Derechos, así como una disminución anual real de 24.9 por ciento respecto a 2019.
  - Los servicios que generaron la mayor recaudación en esta Dependencia fueron la aplicación del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones o de los pagos por el seguimiento de la inversión a los contratistas, proveedores y prestadores de los servicios del Gobierno del Estado, con 29 millones 526 mil pesos; la expedición de la constancia de no inhabilitado para cargos públicos con un monto observado de 4 millones 794 mil pesos y, por último, la inscripción o revalidación anual a los listados de contratistas y laboratorios de calidad con 3 millones 763 mil pesos.



- La Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT) participó con el 1.3 por ciento de la captación global de Derechos, al generar 26 millones 967 mil pesos, que significó una disminución de 70.2 por ciento real. Este comportamiento obedeció a la suspensión del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), cuyos ingresos contribuyeron con el mayor porcentaje a la recaudación de esta Secretaría; al sumar 20 millones 954 mil pesos.
- Los Derechos por las demás Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado sumaron ingresos por 80 millones 178 mil pesos.
- En el renglón correspondiente a los Organismos Autónomos, la Fiscalía General del Estado generó 33 millones 789 mil pesos, donde destaca la expedición de constancias de antecedentes no penales, cuyo monto ascendió a 31 millones 640 mil pesos y representó el 93.6 por ciento de los ingresos de la misma.
- Por último, los conceptos que corresponden a los Accesorios cobrados por el pago extemporáneo de Derechos sumaron 4 millones 818 mil pesos. De esta cifra se percibieron 4 millones 52 mil pesos por concepto de recargos; las multas sumaron un monto por 395 mil pesos, mientras que las actualizaciones generaron 371 mil pesos.

### Derechos Recaudados por Dependencias y Entidades

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

### Productos

De enero a diciembre de 2020, los recursos provenientes de las contraprestaciones por los servicios en funciones de derecho privado que presta el Estado, fueron de 418 millones 566 mil pesos, menor en 21.7 por ciento a lo obtenido el año previo, en términos reales. No obstante, este importe fue considerablemente superior a lo proyectado al inicio del ejercicio.

De acuerdo con sus componentes, el comportamiento observado se describe a continuación:

- Los Productos por prestación de Servicios significaron recursos por 836 mil pesos, menor al año previo en 44.0 por ciento real; mientras que respecto al monto estimado, fueron menores en 907 mil pesos; lo que significó 52.0 por ciento. El concepto más importante al interior del rubro, se originó por la Secretaría de Planeación y Finanzas, al obtenerse un monto de 818 mil pesos, equivalente al 97.9 por ciento.
- Los Intereses por Inversiones de Aportaciones reportaron 17 millones 530 mil pesos, por debajo de lo obtenido durante 2019 en 21.4 por ciento descontando el efecto inflacionario.
- Los Intereses por inversiones de Convenios sumaron 31 millones 933 mil pesos, cifra significativamente superior a lo generado el año pasado.
- Por último, los Intereses por Inversiones de Recursos Estatales reportaron 368 millones 268 mil pesos, que resultó inferior a lo obtenido el ejercicio pasado en 27.4 por ciento real.

## Productos

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación Respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
					Importe	%
<b>Total</b>	520,804.3	41,742.5	418,566.1	376,823.6	**	(21.7)
Productos por Prestación de Servicios	1,452.9	1,742.5	835.6	(906.9)	(52.0)	(44.0)
Intereses por Inversiones de Aportaciones	21,743.4	0.0	17,529.6	17,529.6	0.0	(21.4)
Intereses por Inversiones de Convenios	3,566.5	0.0	31,932.9	31,932.9	0.0	**
Intereses por Inversiones de Recursos Estatales	494,041.5	40,000.0	368,268.0	328,268.0	**	(27.4)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicados por INEGI.

\*\* Cifra Superior al 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

## Aprovechamientos

En lo que se refiere a los ingresos por los Aprovechamientos, en el ejercicio 2020 la entidad percibió 190 millones 898 mil pesos, lo que implicó una disminución de 54.6 por ciento, en términos reales, a lo obtenido en el año previo. Por otro lado, esa cantidad se ubicó en 119 millones 742 mil pesos por debajo de lo programado para el ejercicio que se reporta; es decir, 38.5 por ciento.

Al interior de este rubro, la evolución fue la siguiente:

- Por concepto de Multas y Penalizaciones se recaudaron 139 millones 400 mil pesos, que representó menores ingresos en comparación con el año pasado en 25.6 por ciento, a pesos constantes. Al compararlo con el monto previsto originalmente se registró una variación negativa de 31.2 por ciento, que se tradujo en 63 millones 125 mil pesos menos.
- En materia de Indemnizaciones se obtuvieron 42 millones 155 mil pesos, menor a 2019 en 81.0 por ciento real; en comparación a lo estimado, se tuvo una contracción de 56.6 por ciento; es decir, 54 millones 907 mil pesos.



- Finalmente, los ingresos obtenidos de los Incentivos por la Administración de Ingresos Municipales Coordinados aportaron 9 millones 344 mil pesos, inferior en 19.3 por ciento, una vez descontado el efecto inflacionario. Adicionalmente, ese importe se ubicó por debajo de la cantidad programada en un millón 710 mil pesos, que en términos relativos representó el 15.5 por ciento.

## Aprovechamientos

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación Respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
	Importe				%	%Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	409,719.7	310,640.2	190,898.3	(119,741.9)	(38.5)	(54.6)
Multas y Penalizaciones	182,646.7	202,525.5	139,400.2	(63,125.3)	(31.2)	(25.6)
Indemnizaciones	215,793.5	97,061.7	42,154.6	(54,907.1)	(56.6)	(81.0)
Incentivos por la Administración de Ingresos Municipales Coordinados	11,279.5	11,053.1	9,343.6	(1,709.5)	(15.5)	(19.3)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicados por INEGI

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

# INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Los Ingresos de Origen Federal para el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2020, fueron de 86 mil 993 millones 364 mil pesos, cantidad menor en 3.0 por ciento, en términos reales, a 2019; en tanto que, en comparación con la cifra estimada se obtuvieron ingresos superiores en 0.6 por ciento, que se tradujo en 538 millones 490 mil pesos.

## Ingresos de Origen Federal

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación Respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	2019
				Importe	%	%Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>87,352,208.7</b>	<b>86,454,874.0</b>	<b>86,993,363.9</b>	<b>538,489.9</b>	<b>0.6</b>	<b>(3.0)</b>
Participaciones	36,941,973.5	39,780,607.6	34,724,192.0	(5,056,415.6)	(12.7)	(8.4)
Aportaciones	36,057,397.1	36,723,267.0	36,329,781.5	(393,485.5)	(1.1)	(1.8)
Convenios Federales	13,039,629.8	8,705,248.7	15,045,605.5	6,340,356.8	72.8	12.4
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal	1,251,522.5	1,169,413.3	858,834.0	(310,579.3)	(26.6)	(33.1)
Fondos Distintos de Aportaciones	61,685.8	76,337.4	34,951.0	(41,386.4)	(54.2)	(44.8)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

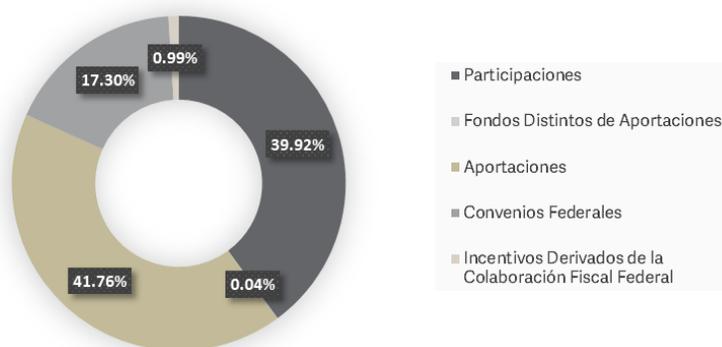
<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicados por INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

El apartado de Ingresos de Origen Federal, se conforma por cinco conceptos de ingresos, los cuales son: Participaciones Federales, Aportaciones, Convenios Federales, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal y Fondos Distintos de Aportaciones; que en 2020 tuvieron la siguiente composición:

## Distribución de los Ingresos de Origen Federal, 2020

(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



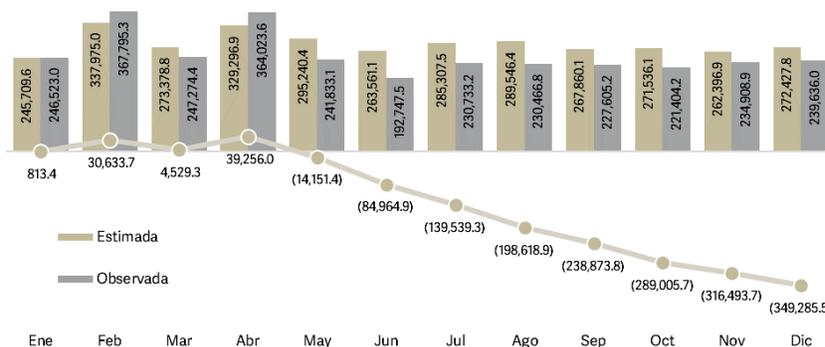
## Participaciones en Ingresos Federales

Las Participaciones federales destinadas a las entidades federativas y municipios forman parte del gasto no programable contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que para cada ejercicio fiscal se presenta una estimación de los recursos que podrían transferirse ya que el monto que efectivamente reciben los gobiernos locales depende de la evolución de los ingresos federales con los que se integra cada uno de los fondos participables. Dada su naturaleza, estas transferencias no están etiquetadas; es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas que lo ejercen de manera autónoma.

El Estado de Puebla participa de tres fondos que están referenciados a la Recaudación Federal Participable (RFP), cuya composición se define en el artículo 2o de la Ley de Coordinación Fiscal, que durante 2020 presentó una caída de 10.3 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el periodo mencionado, lo que representó una disminución de 349 mil 285 millones 488 mil pesos.

## Recaudación Federal Participable, 2020

(Millones de pesos)



Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-diciembre (recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril, del segundo ajuste cuatrimestral mayo-agosto y la recaudación agosto-noviembre de 2020, así como las diferencias del ajuste definitivo 2019).

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, con base en el Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, para cada uno de los periodos considerados, publicado por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) este comportamiento estuvo asociado a una disminución de 6.1 por ciento, en términos reales, respecto al valor observado en 2019, determinado por una reducción de 0.7 por ciento de los Ingresos Tributarios que la integran, derivado de la desaceleración del consumo interno a causa de la crisis económica provocada por la emergencia sanitaria a consecuencia de la pandemia del COVID-19; así como de una contracción de 50.9 por ciento real de los Ingresos Petroleros que se incluyen en la RFP, ante las condiciones del mercado petrolero internacional, que significó la presencia de cotizaciones negativas del precio de hidrocarburos. En relación con la cantidad programada, la disminución en los rubros que componen la RFP durante 2020 fue de 2.9 por ciento.

## Conceptos que integran la Recaudación Federal Participable

(Millones de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación respecto a:		
				Ingreso Estimado		2019
	Devengado	Estimado	Devengado	Importe	%	%Real <sup>1/</sup>
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>3,183,717.9</b>	<b>3,461,284.2</b>	<b>3,084,426.7</b>	<b>(376,857.5)</b>	<b>(10.9)</b>	<b>(6.1)</b>
<b>Tributarios</b>	<b>2,843,084.1</b>	<b>3,131,759.0</b>	<b>2,911,820.5</b>	<b>(219,938.5)</b>	<b>(7.0)</b>	<b>(0.7)</b>
Renta	1,355,751.3	1,496,876.2	1,395,793.8	(101,082.4)	(6.8)	(0.2)
Valor agregado	922,617.8	1,005,338.2	949,497.9	(55,840.3)	(5.6)	(0.2)
Producción y servicios	460,314.1	517,138.3	455,994.8	(61,143.5)	(11.8)	(4.0)
Comercio exterior	65,532.3	71,565.2	58,329.0	(13,236.2)	(18.5)	(13.7)
Recargos y actualizaciones	37,317.3	38,195.7	51,769.5	13,573.8	35.5	34.5
Otros	(1,159.4)	(239.7)	(2,205.2)	(1,965.5)	**	84.4
Derecho a la minería	2,710.7	2,885.0	2,640.7	(244.3)	(8.5)	(5.6)
<b>Petroleros</b>	<b>340,633.8</b>	<b>329,525.2</b>	<b>172,606.2</b>	<b>(156,919.0)</b>	<b>(47.6)</b>	<b>(50.9)</b>
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	340,633.8	329,525.2	172,606.2	(156,919.0)	(47.6)	(50.9)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de 2020, publicado por el INEGI.

<sup>2/</sup> No incluye los conceptos que se disminuyen de la RFP, de conformidad con el artículo 2o de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: elaboración propia con base en "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre 2020", publicado por la SHCP. [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/ivt/01inf/itindc\\_202004.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/ivt/01inf/itindc_202004.pdf).

De enero a diciembre de 2020, las participaciones referenciadas a la RFP que recibió la entidad ascendieron a 29 mil 379 millones 234 mil pesos, lo que significó una disminución de 10.7 por ciento, en términos reales, respecto al año anterior; así como una caída de 5 mil 140 millones 536 mil pesos en comparación con el monto programado en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.

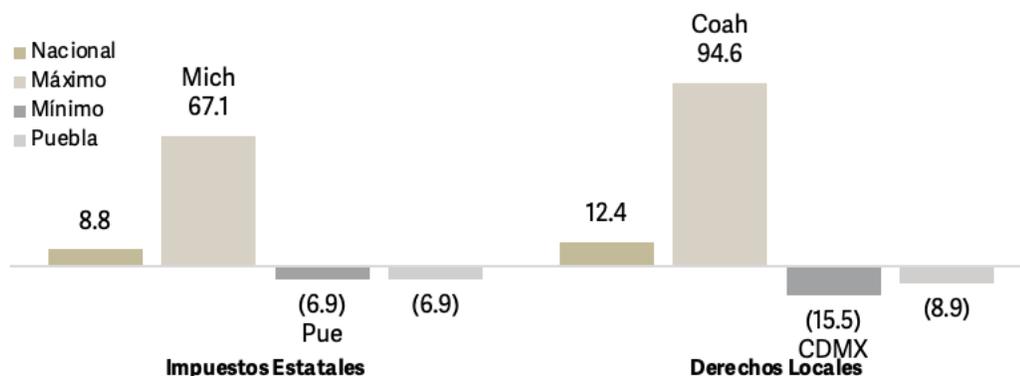
De manera particular, estos fondos tuvieron el siguiente comportamiento:

- A través del Fondo General de Participaciones (FGP) se percibieron 26 mil 562 millones 502 mil pesos; que al descontar el efecto inflacionario representó una reducción de 10.9 por ciento respecto a 2019. Al comparar ese monto con la cantidad programada para 2020, resultó por debajo en 4 mil 764 millones 748 mil pesos, lo que representó 15.2 por ciento menos.
- Este Fondo se constituye con el 20 por ciento de la RFP y su fórmula de distribución considera criterios de contribución económica y recaudatoria de cada entidad federativa, los cuales están ponderados por su población.
- En este contexto, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el componente recaudatorio de la fórmula considera los ingresos por impuestos y derechos de las entidades federativas, y para 2020 se tomó en consideración la recaudación observada durante 2019. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Puebla registró la menor variación en la recaudación de esos conceptos, con una caída acumulada de 7.8 por ciento, como consecuencia del ajuste a la baja en medio punto porcentual de la tasa del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y la disminución de diversas cuotas de Derechos.



## Variación de la Recaudación Estatal, 2018 y 2019

(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, con base en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion\\_Local](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local).

- En el caso del Fondo de Fomento Municipal (FFM), cuya totalidad de recursos se distribuye entre los 217 municipios de la entidad, se percibieron un mil 460 millones 745 mil pesos, que representó una disminución de 4.8 por ciento, en términos reales, respecto a 2019. En comparación con el monto programado para 2020, esa cantidad resultó inferior en 126 millones 932 mil pesos; es decir, 8.0 por ciento menor.

El FFM se compone del 1 por ciento de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado en 2013, más el crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua, así como el tamaño de la población de la entidad.

La variación en los recursos percibidos por este Fondo fue ligeramente superior a la observada en la RFP toda vez que los ingresos reportados por el impuesto predial en 2019 por el conjunto de los municipios de la entidad aumentaron 11.5 por ciento respecto a 2018, a diferencia del 8.4 por ciento observado de manera acumulada por las 32 entidades federativas.

- Por otro lado, el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) para la entidad en 2020 representó un mil 355 millones 986 mil pesos, lo que significó una reducción de 11.3 por ciento en relación con el año anterior, una vez descontada la inflación. Originalmente, en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal que se reporta se esperaba recibir un mil 604 millones 843 mil pesos, por lo que se registró una disminución de 15.5 por ciento, lo que representó 248 millones 856 mil pesos.

El FOFIR se integra con el 1.25 por ciento de la RFP y se reparte a las entidades federativas con base en el monto otorgado en 2013 y, el excedente respecto a ese año, se asigna de acuerdo con indicadores de fiscalización en materia de impuestos internos y de comercio exterior, así como de eficiencia y fortaleza recaudatoria.

La menor cantidad de recursos recibidos en 2020 obedeció, además de la menor RFP, a la reducción en el valor de las variables utilizadas para el cálculo de los coeficientes de distribución para el Estado, ante la disminución de las Cifras virtuales por actos de fiscalización, el valor de la mercancía embargada en comercio exterior y menor recaudación local en 2019. Es necesario señalar que en ese año, las actividades operativas estuvieron limitadas por los cambios en la administración pública del Estado.

## Participaciones del Estado de Puebla vinculadas a la Recaudación Federal Participable

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	2019
				Importe	%	%Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	32,048,163.2	34,519,769.8	29,379,233.9	(5,140,535.8)	(14.9)	(10.7)
Fondo General de Participaciones	29,062,241.6	31,327,250.0	26,562,502.4	(4,764,747.6)	(15.2)	(10.9)
Fondo de Fomento Municipal	1,495,837.3	1,587,676.9	1,460,745.1	(126,931.8)	(8.0)	(4.8)
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,490,084.3	1,604,842.8	1,355,986.4	(248,856.4)	(15.5)	(11.3)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

El Estado de Puebla recibe siete fondos de participaciones federales que no dependen de la RFP, sino de algunos rubros de ingresos federales específicos. De manera acumulada en el periodo enero-diciembre de 2020, la entidad percibió por estos conceptos 5 mil 344 millones 958 mil pesos, que en comparación con el mismo periodo del año anterior significó un incremento de 7.1 por ciento real. Respecto al monto programado para el ejercicio fiscal 2020, se percibieron 84 millones 120 mil pesos más, es decir, 1.6 por ciento.

La evolución observada por cada uno de los conceptos que integran el monto señalado en el párrafo anterior fue la siguiente:

- Las participaciones pagadas al Estado de Puebla en 2020 por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a bebidas alcohólicas, cerveza y tabacos labrados, ascendieron a 431 millones 562 mil pesos, inferior en 21.6 por ciento al monto percibido en 2019, a precios constantes. En proporción al monto programado al inicio del año, se obtuvo el 83.2 por ciento, lo que equivalió a 86 millones 935 mil pesos.

Es necesario señalar que por este concepto se participa a las entidades federativas del 20.0 por ciento de la recaudación por la venta de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas, y del 8.0 por ciento de la recaudación en el caso de tabacos labrados.

En 2020, las participaciones pagadas a nivel nacional por estos rubros registraron una disminución de 13.1 por ciento real respecto al año anterior, y de 14.5 por ciento en comparación con la estimación de la SHCP, ante la menor recaudación originada por la disminución en el consumo derivado de las medidas dictadas a nivel nacional y en diversas entidades federativas sobre la suspensión de la producción y venta de bebidas alcohólicas, particularmente en el primer semestre del año.



## Recaudación IEPS bebidas, cerveza y tabaco

(Millones de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
	Importe				%	%Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	105,664.5	105,845.1	99,886.5	(5,958.6)	(5.6)	(8.4)
IEPS Tabacos	47,640.3	43,679.4	48,393.8	4,714.4	10.8	(1.5)
IEPS Bebidas alcohólicas	15,468.2	18,888.4	16,164.4	(2,724.0)	(14.4)	1.3
IEPS Cerveza	42,556.0	43,277.3	35,328.3	(7,949.0)	(18.4)	(19.5)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de 2020, publicado por el INEGI.

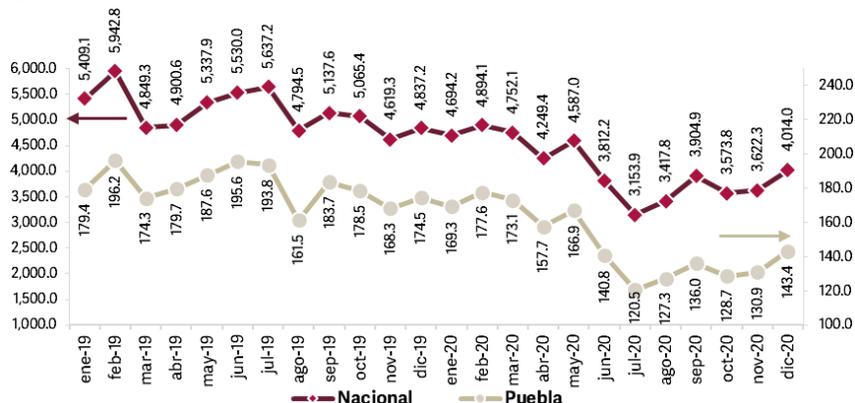
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas con base en "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre 2020", publicado por la SHCP. [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/ivt/01inf/itindc\\_202004.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/ivt/01inf/itindc_202004.pdf)

- Por el Fondo de Compensación (FOCO), mediante el cual se distribuyen 2/11 de la recaudación derivada de las cuotas aplicadas a la venta final de gasolina y diésel, establecidas en el artículo 2o-A, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que se distribuyen entre las 10 entidades federativas que, de acuerdo con la última información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero, por lo que Puebla recibió 309 millones 611 mil pesos, cantidad inferior en 20.1 por ciento real respecto a 2019, así como en 27.1 por ciento en comparación con la estimación original.
- En cuanto a las participaciones en el IEPS aplicable a las gasolinas y diésel, por el que se reciben 9/11 de la recaudación por concepto de las cuotas señaladas en el párrafo que antecede, en función del consumo efectuado en el territorio de cada entidad federativa, el Estado obtuvo 623 millones 961 mil pesos, lo que representó una reducción de 16.9 por ciento, una vez descontado el efecto inflacionario. En relación con el monto programado en la Ley de Ingresos para 2020, esa cantidad resultó menor en 233 millones 940 mil pesos; es decir, 27.3 por ciento.

La disminución de los dos fondos descritos anteriormente se debe a la evolución en el consumo de gasolinas y diésel tanto en el país como en el estado, ya que la reducción en la demanda a nivel nacional de combustibles, medida a través de los litros vendidos de combustibles presentó una contracción de 21.6 por ciento, mientras que en la entidad esta baja alcanzó el 18.4 por ciento, respecto a los doce meses anteriores en ambos casos.

## Volúmenes Enajenados de Gasolinas y Diésel, 2019 y 2020

(Millones de Litros)



Nota: Las cifras corresponden a los datos utilizados para el pago de participaciones de cada periodo, de acuerdo con la información que Petróleos Mexicanos y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel, proporcionen a la SHCP.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, con base en el Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, para cada uno de los periodos considerados, publicado por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación.

- El Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) representó para la entidad 120 millones 239 mil pesos en 2020, monto ligeramente superior a lo obtenido en el año previo y en línea con lo estimado para el ejercicio que se informa. La cantidad asignada para cada entidad federativa está determinada en el último párrafo del artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y se actualiza anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio.
- De enero a diciembre de 2020, se percibieron 46 millones 203 mil pesos del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, que si bien se redujo respecto al mismo periodo de 2019 en 12.8 por ciento, una vez descontada la fluctuación en los precios, mostró una variación de 0.7 por ciento respecto a lo programado al inicio del ejercicio.

Este comportamiento obedece a que, en términos de las disposiciones aplicables, para cada año este Fondo garantiza el 77.614 por ciento de los recursos del Régimen de Intermedios y una proporción decreciente de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta del Régimen de Pequeños Contribuyentes, recaudados por cada entidad federativa en 2013.

- Los ingresos percibidos por el Fondo del Impuesto Sobre la Renta sumaron 3 mil 799 millones 552 mil pesos en 2020, que representó un crecimiento, en términos reales, de 21.8 por ciento. El avance observado respecto a la cantidad programada originalmente fue de 116.5 por ciento, de manera que se recibieron 538 millones 99 mil pesos adicionales durante todo el año.

De conformidad con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, este Fondo corresponde al 100.0 por ciento de la recaudación que se obtenga del Impuesto Sobre la Renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa o del municipio, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.



Por lo tanto, cabe señalar que los recursos que se reciben por el Fondo ISR no generan ingresos adicionales de manera efectiva, toda vez que tiene su contraparte en el presupuesto de cada uno de los entes públicos.

- En lo que se refiere al Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI), el Estado de Puebla obtuvo 13 millones 830 mil pesos, monto inferior en 66.7 por ciento real al percibido en 2019, y equivalente al 43.1 por ciento de lo programado para 2020.

Los recursos del FEXHI se integran al aplicar el factor de 0.0087 a los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal y se distribuyen entre las entidades federativas que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el INEGI, conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.

El 16 de julio de 2020, el INEGI publicó los resultados definitivos de los Censos Económicos 2019, en los que no se registraron datos censales en la rama 211, Extracción de petróleo y gas, para el Estado de Puebla. Por lo tanto, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 4-B de la Ley de Coordinación Fiscal, a partir del mes de julio de 2020 dejó de percibir recursos del mencionado Fondo.

## Participaciones del Estado de Puebla no vinculadas a la Recaudación Federal Participable

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado 2019	
	Importe				%	%Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>4,893,810.3</b>	<b>5,260,837.8</b>	<b>5,344,958.0</b>	<b>84,120.2</b>	<b>1.6</b>	<b>6.4</b>
IEPS bebidas, cerveza y tabaco	536,446.9	518,496.8	431,562.2	(86,934.6)	(16.8)	(21.6)
Fondo de Compensación (FOCO)	377,495.8	424,760.2	309,611.0	(115,149.2)	(27.1)	(20.1)
IEPS Gasolinas y diésel	732,030.7	857,901.1	623,961.0	(233,940.1)	(27.3)	(16.9)
Fondo de Compensación ISAN	115,669.6	120,238.5	120,238.5	0.0	0.0	1.3
Fondo de Compensación Repecos e Intermedios	51,614.7	45,876.1	46,202.7	326.6	0.7	(12.8)
Fondo ISR	3,040,052.8	3,261,453.0	3,799,552.2	538,099.3	16.5	21.8
FEXHI	40,499.8	32,112.1	13,830.3	(18,281.8)	(56.9)	(66.7)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

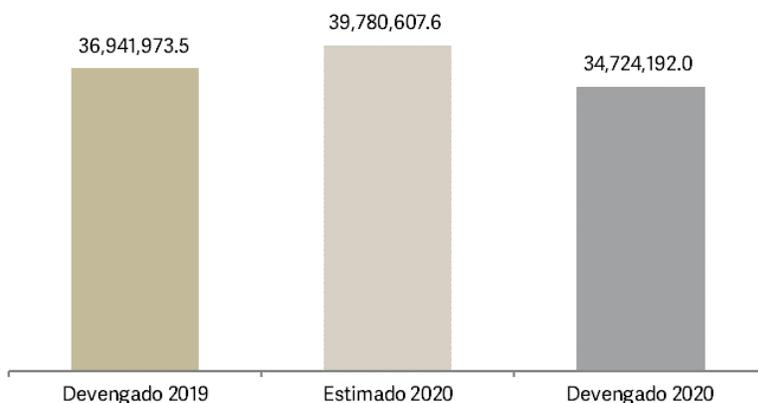
<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

En resumen, por concepto de Participaciones federales se percibió la cantidad de 34 mil 724 millones 192 mil pesos en el año que se informa, lo que representó una disminución de 8.3 por ciento, a precios constantes, respecto a 2019; así como una reducción de 5 mil 56 millones 416 mil pesos, en comparación con el monto estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, lo que equivalió a una disminución del 12.7 por ciento.

## Participaciones en Ingresos Federales

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

## Aportaciones Federales

Los Fondos de Aportaciones establecidos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal forman parte del gasto programable y su asignación debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación federal.

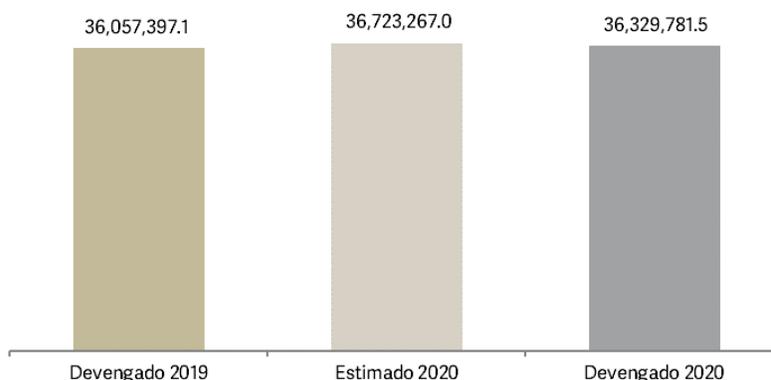
Estos recursos están condicionados a la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas en materias como educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa; y deben ejercerse de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables de carácter federal.

Durante el ejercicio fiscal 2020, en el Estado de Puebla se registraron 36 mil 329 millones 781 mil pesos por concepto de Aportaciones Federales, que resultaron menores en 1.8 por ciento, en términos reales, a lo observado en el ejercicio previo. Con relación al monto programado originalmente para el año que se informa, se tuvo un avance de 98.9 por ciento, por lo que se recibieron 393 millones 486 mil pesos menos a lo esperado.



## Aportaciones Federales

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Los conceptos que integran esa cantidad se describen a continuación:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), que tiene como finalidad apoyar a los estados con recursos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, se les asignan de manera exclusiva en los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación vigente.

En 2020 se percibieron 18 mil 274 millones 12 mil pesos, superior en 0.6 por ciento real a lo registrado el año anterior; mientras que en relación con la cantidad programada para este ejercicio se obtuvieron 490 millones 771 mil pesos más, lo que significó 2.8 por ciento.

- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que se dirige a fortalecer las acciones para mejorar la salud de la población sin seguridad social, tales como prevención, promoción, detección y tratamiento en todos los niveles de atención en salud.

Al cierre de 2020, los recursos de este Fondo sumaron 4 mil 13 millones 752 mil pesos que se ubicaron en 3.2 por ciento por arriba del monto obtenido en 2019, en cifras constantes. Respecto al monto estimado, la variación observada fue de 1.7 por ciento, equivalente a 65 millones 931 mil pesos.

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social. A nivel nacional, sus recursos se determinan como el 2.5294 por ciento de la RFP, solo para efectos de referencia.

Los recursos registrados en el Estado durante 2020 fueron de 5 mil 677 millones 709 mil pesos, que significó una disminución de 6.4 por ciento respecto a 2019, una vez descontada la inflación; así como de 425 millones 909 mil pesos en comparación con lo programado para el ejercicio. Del total de los recursos del FAIS percibidos en el periodo que se informa, el 93.5 por ciento correspondió a los municipios y el 6.5 por ciento al Estado.

## Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación respecto a:		
				Ingreso Estimado		2019
	Devengado	Estimado	Devengado	Importe	%	%Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	5,909,155.9	6,103,617.4	5,677,708.6	(425,908.8)	(7.0)	(6.4)
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM)	5,240,103.5	5,363,790.0	5,305,868.6	(57,921.5)	(1.1)	(1.3)
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	669,052.4	739,827.3	371,840.0	(367,987.3)	(49.7)	(45.8)

Nota: Los recursos recibidos en 2020 que no fueron devengados al cierre del ejercicio, se registraron en cuentas de pasivo con la <sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI. finalidad de que sean devengados conforme a la normatividad aplicable en el siguiente ejercicio fiscal.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), que reciben en su totalidad los municipios a través de las entidades federativas y las alcaldías por conducto del Gobierno de la Ciudad de México, se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, se obtuvieron 4 mil 370 millones 308 mil pesos, cantidad que mostró ligeros incrementos tanto al compararla con el mismo lapso del año anterior como respecto a la proyección inicial, al ubicarse en 0.4 por ciento real y 0.1 por ciento, respectivamente.

- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), cuyo monto a nivel nacional se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la RFP, y está destinado exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; apoyos a la población en desamparo; así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.

Los recursos del FAM que se registraron en el Estado de Puebla durante 2020 tuvieron un comportamiento positivo, al sumar un mil 388 millones 372 mil pesos, lo que permitió superar el monto observado en el ejercicio anterior en 2.8 por ciento, ya descontado el efecto de la variación en los precios, además de la cantidad proyectada para todo el año en 2 millones 240 mil pesos.



## Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación respecto a:		
				Ingreso Estimado		2019
	Devengado	Estimado	Devengado	Importe	%	%Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>1,316,155.7</b>	<b>1,386,132.0</b>	<b>1,388,372.0</b>	<b>2,239.9</b>	<b>0.2</b>	<b>2.8</b>
Asistencia Social	729,101.7	736,002.5	739,341.0	3,338.5	0.5	(1.2)
Infraestructura Educativa	587,053.9	650,129.6	649,031.0	(1,098.6)	(0.2)	7.7
Educación Básica	436,045.6	466,936.7	398,767.1	(68,169.6)	(14.6)	(10.9)
Educación Superior	115,374.8	134,305.5	207,282.6	72,977.2	54.3	75.1
Educación Media Superior	35,633.5	48,887.4	42,981.3	(5,906.1)	(12.1)	17.5

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

Nota: Los recursos recibidos en 2020 que no fueron devengados al cierre del ejercicio, se registraron en cuentas de pasivo con la finalidad de que sean devengados conforme a la normatividad aplicable en el siguiente ejercicio fiscal.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

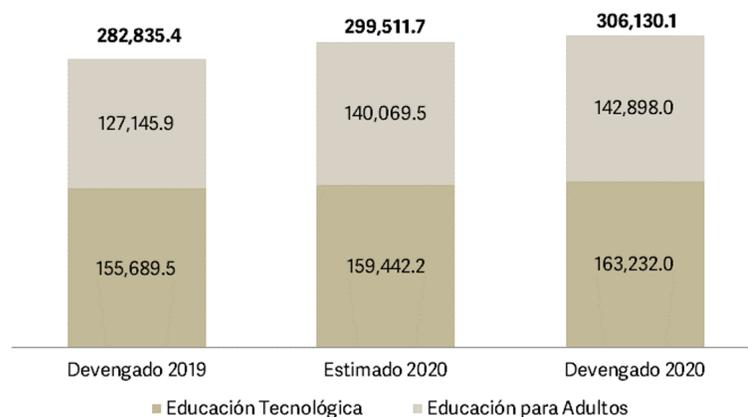
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que consisten en recursos económicos complementarios para que los estados estén en posibilidad de prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, en términos de los convenios de coordinación suscritos con el Gobierno Federal.

En 2020, Puebla percibió a través de este Fondo 306 millones 130 mil pesos, que superaron en 5.5 por ciento real lo obtenido el año anterior, y en 2.2 por ciento el monto programado al inicio del ejercicio.

## Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP), que tienen como destino los rubros establecidos en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, tales como la profesionalización y equipamiento de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública, el establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos, y la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones en la materia, entre otros.

Los recursos del FASP que en 2020 obtuvo el Estado de Puebla ascendieron a 243 millones 283 mil pesos, lo que superó en 3.8 por ciento, en términos reales, la cantidad registrada en 2019. Asimismo, la proyección original se superó en 3.1 por ciento.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que de acuerdo con las necesidades de cada una de ellas, puede utilizarse en inversión e infraestructura física; saneamiento financiero, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales, así como fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, además de otros fines.

En 2020, se registraron ingresos de este Fondo por un mil 948 millones 425 mil pesos, cantidad que estuvo por debajo de los recursos captados en 2019 y de la estimación para el ejercicio que se reporta.

- Finalmente, en 2020 se contabilizaron como ingresos 107 millones 792 mil pesos correspondientes a recursos no devengados en años anteriores y que habían sido registrados en cuentas de pasivo, para ser ejercidos conforme a la normatividad aplicable en el periodo que se informa.

## Ingresos por Aportaciones

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
	Importe				%	%Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	36,057,397.1	36,723,267.0	36,329,781.5	(393,485.6)	(1.1)	(1.8)
<b>Recursos del Ejercicio</b>	35,911,309.9	36,723,267.0	36,221,989.6	(501,277.4)	(1.4)	(1.7)
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	17,705,424.5	17,783,240.6	18,274,011.6	490,771.0	2.8	0.6
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,789,594.8	3,947,820.5	4,013,751.7	65,931.2	1.7	3.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	5,909,155.9	6,103,617.4	5,677,708.6	(425,908.8)	(7.0)	(6.4)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4,241,440.0	4,365,518.9	4,370,307.6	4,788.7	0.1	0.4
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,316,155.7	1,386,132.0	1,388,372.0	2,239.9	0.2	2.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	282,835.4	299,511.7	306,130.1	6,618.4	2.2	5.5
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	228,283.3	235,927.7	243,283.3	7,355.6	3.1	3.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,438,420.3	2,601,498.3	1,948,424.8	(653,073.5)	(25.1)	(22.1)
<b>Provenientes de Pasivo</b>	146,087.2	0.0	107,791.9	107,791.9	-	(28.1)

Nota: Los recursos recibidos en 2020 que no fueron devengados al cierre del ejercicio, se registraron en cuentas de pasivo con la finalidad de que sean devengados conforme a la normatividad aplicable en el siguiente ejercicio fiscal.

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



## Convenios Federales

Para el ejercicio fiscal 2020, los recursos devengados por los Convenios Federales, que se perciben en cumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación y las Reglas de Operación de cada programa federal, ascendieron a la cantidad de 15 mil 45 millones 606 mil pesos, lo cual fue superior a lo registrado en 2019 en 12.4 por ciento en términos reales; adicionalmente, respecto al comparativo con el estimado se obtuvieron ingresos superiores en 6 mil 340 millones 357 mil pesos; es decir, 72.8 por ciento.

Los conceptos más destacados en este rubro, por el monto de ingresos registrados fueron:

- El Subsidio a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por 4 mil 518 millones 144 mil pesos.
- El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que ascendió a 4 mil 248 millones 341 mil pesos.
- Por su parte el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas aportó 3 mil 314 millones 609 mil pesos.
- Los recursos del Colegio de Bachilleres fueron por 322 millones 362 mil pesos.
- Los ingresos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral sumaron 284 millones 151 mil pesos.
- El Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG) fue por 179 millones 567 mil pesos.
- El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) significó 173 millones 599 mil pesos.
- El Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) generó 165 millones 211 mil pesos.
- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTEP) tuvo recursos por 86 millones 892 mil pesos.
- Se transfirieron recursos para la Universidad Tecnológica de Puebla por 86 millones 774 mil pesos.
- El resto de Convenios Federales aportaron 909 millones 384 mil pesos.
- Por último, los Recursos de Ejercicios Fiscales Anteriores fueron por 756 millones 573 mil pesos.

## Ingresos por Convenios Federales

(Miles de pesos)

Concepto	2019		2020		Variación Respecto a:		
	Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado		2019	
				Importe	%	% Real <sup>1/</sup>	
<b>Total</b>	<b>13,039,629.8</b>	<b>8,705,248.7</b>	<b>15,045,605.5</b>	<b>6,340,356.8</b>	<b>72.8</b>	<b>12.4</b>	

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020 publicados por INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

## Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal

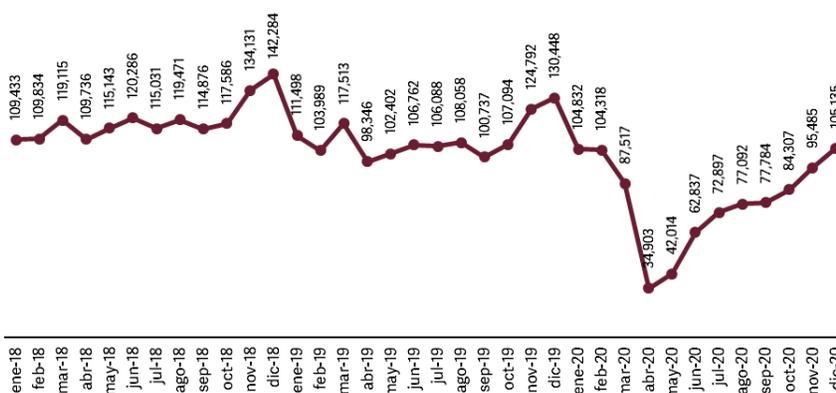
Derivado de los trabajos de colaboración administrativa en materia fiscal entre el Estado de Puebla y la Federación, se percibieron recursos por un total de 858 millones 834 mil pesos, cifra inferior en términos reales en 33.1 por ciento respecto a 2019; asimismo, en el comparativo con la cifra programada, se registró una reducción de 310 millones 579 mil pesos, que en términos relativos significó 26.6 por ciento.

Los conceptos más importantes de este rubro tuvieron la siguiente evolución:

- Por concepto del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), se obtuvieron 392 millones 214 mil pesos, cantidad que resultó inferior en 27.6 por ciento respecto a 2019, una vez descontado el efecto inflacionario; mientras que respecto al monto estimado se tuvieron menores ingresos por 122 millones 68 mil pesos, lo que se tradujo en 23.7 por ciento.

De acuerdo con el INEGI, el mercado automotriz en nuestro país ha tenido una evolución negativa en los últimos meses, ya que las ventas de vehículos ligeros registraron el menor volumen en los meses de abril, mayo y junio de 2020, con motivo de la crisis económica provocada por la emergencia sanitaria. Al cierre del año, se acumuló una disminución de 28.0 por ciento respecto al 2019.

## Ventas de Vehículos Ligeros a Nivel Nacional, 2018, 2019 y 2020



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística, <https://www.inegi.org.mx/datosprimarios/iavl/>

- Los Incentivos por Fiscalización y recuperación de créditos fiscales, recaudaron ingresos por 157 millones 820 mil pesos, monto menor en términos reales respecto al año previo en 41.3 por ciento; por su parte en el balance con el monto programado se obtuvieron menores recursos por 72 millones 958 mil pesos; es decir, 31.6 por ciento.

La menor recaudación de este concepto, se explica principalmente por la suspensión de actividades fiscalizadoras en la entidad, por las medidas de contención de los contagios de coronavirus en gran parte del año.

- En cuanto a los recursos del ISR por la Venta de Bienes Inmuebles, se obtuvo la suma de 143 millones 410 mil pesos, monto inferior en términos reales respecto a 2019 en 26.2 por ciento; mientras que se ubicó 28.1 por ciento por debajo de lo estimado, equivalente a 56 millones 32 mil pesos.



De acuerdo con información de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), durante el primer semestre de 2020 las transacciones hipotecarias registraron una disminución de 20.3 por ciento respecto al promedio de las transacciones de los últimos años y, al cierre del año acumularon un retroceso de 4.7 por ciento respecto a 2019, derivado de la recesión económica experimentada.

- Por su cuenta, los Incentivos por la Vigilancia de Obligaciones Coordinada ascendieron a 37 millones 795 mil pesos, que resultó por debajo de lo obtenido en 2019 en 66.2 por ciento, a precios constantes. Asimismo, fue menor a lo estimado para el ejercicio en 65.6 por ciento.

Los resultados de la recaudación de este rubro, estuvieron directamente relacionados con la suspensión de los actos de notificación del cumplimiento de obligaciones durante 2020, que impidieron obtener los recursos programados para la segunda mitad de este año.

- Por la administración del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en 2020 únicamente se percibieron 10 millones 934 mil pesos, cantidad menor en 91.9 por ciento en términos reales a 2019; y comparado con el monto estimado se registró un 88.0 por ciento menos, es decir 80 millones 206 mil pesos.

Cabe señalar que el Servicio de Administración Tributaria no presentó a las entidades federativas el Programa Operativo Anual del ejercicio que se informa, de manera que los recursos obtenidos correspondieron a las actividades realizadas en el año previo.

- Los ingresos correspondientes al 5 al Millar por Inspección y Vigilancia de Obra Pública Federal fueron de un millón 33 mil pesos, menor a lo obtenido el año pasado, en términos reales, en 90.2 por ciento. Al compararlo con el monto programado para 2020, mostró una reducción de 90.7 por ciento.

Los ingresos de este concepto derivan de los contratos para la ejecución de obra pública que celebre la entidad y se paguen con recursos provenientes de Convenios Federales.

- Finalmente, el resto de Incentivos aportaron la cantidad de 115 millones 629 mil pesos, que corresponden a los Incentivos de Comercio Exterior, Multas No Fiscales, y los Incentivos por el ISR derivado de la enajenación de bienes inmuebles a que se refiere el artículo 126 de la Ley de ese impuesto.

## Ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación Respecto a:		
				Ingreso Estimado		2019
	Devengado	Estimado	Devengado	Importe	%	% Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>1,251,522.5</b>	<b>1,169,413.3</b>	<b>858,834.0</b>	<b>(310,579.3)</b>	<b>(26.6)</b>	<b>(33.1)</b>
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	528,091.9	514,281.7	392,213.5	(122,068.2)	(23.7)	(27.6)
Fiscalización y recuperación de créditos fiscales	261,921.1	230,777.6	157,819.8	(72,957.8)	(31.6)	(41.3)
Anexo 7. ISR Inmuebles	189,278.5	199,442.0	143,410.3	(56,031.7)	(28.1)	(26.2)
Incentivos por Vigilancia de Obligaciones Coordinada <sup>2/</sup>	108,991.4	109,900.9	37,794.7	(72,106.2)	(65.6)	(66.2)
Régimen de Incorporación Fiscal	132,239.4	91,139.3	10,933.5	(80,205.8)	(88.0)	(91.9)
5 al Millar por Inspección y Vigilancia de Obra Pública	10,317.1	11,123.6	1,033.3	(10,090.3)	(90.7)	(90.2)
Otros <sup>2/</sup>	20,683.3	12,748.2	115,628.9	102,880.7	**	444.8

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020 publicados por INEGI.

<sup>2/</sup> Para efectos comparativos, en la Cuenta Pública 2019, se presentaron en el rubro de Otros, los Incentivos por Vigilancia de Obligaciones Coordinada.

\*\* Cifra Superior al 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

## Fondos Distintos de Aportaciones

El Gobierno del Estado percibió por los Fondos Distintos de Aportaciones, que para el caso de la entidad se integra exclusivamente por el Fondo de Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, la cantidad de 34 millones 951 mil pesos, que fue menor en 44.8 por ciento, en términos reales, a 2019. Por su parte se registró un descenso respecto a la proyección para el ejercicio 2020 de 54.2 por ciento, es decir 41 millones 387 mil pesos.

De acuerdo con el registro contable este rubro tuvo ingresos del ejercicio por 32 millones 655 mil pesos y se contabilizaron 2 millones 297 mil pesos de ejercicios fiscales anteriores.

## Ingresos por Fondos Distintos de Aportaciones

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación Respecto a:		
				Ingreso Estimado		2019
	Devengado	Estimado	Devengado	Importe	%	% Real <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>61,685.8</b>	<b>76,337.4</b>	<b>34,951.0</b>	<b>(41,386.5)</b>	<b>(54.2)</b>	<b>(44.8)</b>
Recursos del Ejercicio	25,366.6	76,337.4	32,654.5	(43,683.0)	(57.2)	25.4
Recursos de Ejercicios Fiscales Anteriores	36,319.2	0.0	2,296.5	2,296.5	0.0	(93.8)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020 publicados por INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



## OTROS INGRESOS

Por concepto de Otros Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, se registraron 2 mil 138 millones 16 mil pesos, menor al monto captado el año previo en 18.4 por ciento, a precios constantes. Este rubro se conformó por los siguientes conceptos:

- El Ahorro del ejercicio fiscal aportó un mil 647 millones 222 mil pesos.
- Los Otros Ingresos reportaron 259 millones 679 mil pesos.
- Los Reintegros de Economías de Dependencias y Entidades sumaron 131 millones 435 mil pesos.
- Los Convenios Municipales alcanzaron 99 millones 434 mil pesos.
- Finalmente, los Convenios Privados fueron por 246 mil pesos.

# ESTÍMULOS FISCALES OTORGADOS POR EL COVID-19

Derivado del brote de la pandemia ocasionado por el virus denominado SARS-CoV-2 que surgió a finales de 2019, en la provincia de Wuhan China, cuya enfermedad se conoce comúnmente como "Coronavirus" o "COVID-19", los gobiernos del mundo se han enfrentado a uno de los mayores retos en la historia moderna, no solo porque constituye una de las más grandes contingencias sanitarias y de salud de las que se tiene registro, sino porque las secuelas económicas, sociales, políticas, financieras y de movilidad son de proporción mayúscula e indeterminables.

Ante el inicio de la recesión a nivel mundial, el 12 de abril de 2020, el Gobierno del Estado de Puebla presentó el Plan de Reactivación Económica, consistente en el otorgamiento de apoyos fiscales, al campo, financieros y para la continuidad de la operación empresarial.

En el ámbito fiscal, las medidas dictadas incluyeron acciones extraordinarias y específicas en materia de impuestos estatales, con el fin de coadyuvar a mantener el empleo y que los contribuyentes dispusieran de liquidez para reactivar los sectores económicos con la mayor prontitud, consistentes en:

- Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (Impuesto Sobre Nómina):
  - Se eximió del pago del 100.0 por ciento de este impuesto a los contribuyentes que tuvieran de uno a diez trabajadores, que debieron enterar en el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre del ejercicio fiscal 2020.
  - Se eximió del pago del 50.0 por ciento de este impuesto a los contribuyentes que tuvieran de once a cincuenta trabajadores, que debieron enterar en el periodo comprendido entre los meses de abril a septiembre del ejercicio fiscal 2020.
  - Se eximió del pago del 100.0 por ciento de recargos y actualización a los contribuyentes que emplearan a más de cincuenta trabajadores, del impuesto que debieron enterar en los meses de abril, mayo y junio de 2020, para presentar las declaraciones correspondientes en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, respectivamente.
- Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje:
  - Se eximió del pago del 100.0 por ciento de este impuesto, que debieron enterar los contribuyentes durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2020.
- Impuesto Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos:
  - Se eximió del pago del 100.0 por ciento de este impuesto, que debieron enterar los contribuyentes durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2020.



Adicionalmente, en materia vehicular se extendió hasta el 30 de octubre de 2020 el plazo para cumplir con el pago de control vehicular y obtener el beneficio del 100 por ciento en el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Esta misma fecha se estableció como límite para gozar de los estímulos previstos en el Programa "Padrón Vehicular Seguro", "Todos Cumpliendo Todos Seguros", para la regularización de la situación fiscal, consistentes en la reducción de:

- 100.0 por ciento en la actualización, recargos y multas en materia de los derechos por los servicios de control vehicular.
- 55.0 por ciento del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos para automóviles.
- 80.0 por ciento del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos para camiones y autobuses.
- 80.0 por ciento del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos para motocicletas.

### Estímulos fiscales otorgados por el Covid-19

(Miles de pesos)

Plan de Reactivación Económica	Beneficio Otorgado
<b>TOTAL</b>	<b>110,101.1</b>
<b>Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal</b>	
Contribuyentes con 1 a 10 empleados	59,273.1
Contribuyentes con 11 a 50 empleados	34,621.6
Contribuyentes con más de 50 empleados	1,985.1
<b>Subtotal</b>	<b>95,879.8</b>
<b>Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje</b>	<b>6,851.6</b>
<b>Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos</b>	<b>7,369.7</b>
<b>Ampliación del plazo para el pago de Control Vehicular</b>	<b>Beneficio Otorgado</b>
100.0 por ciento en el pago de la tenencia, del 1 de abril al 30 de octubre de 2020	442,701.3
<b>Ampliación del Programa "Padrón Vehicular Seguro", "Todos Cumpliendo Todos Seguros"</b>	<b>Beneficio Otorgado</b>
Reducción del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; así como Actualización, recargos y multas por Control Vehicular, del 1 de abril al 30 de octubre de 2020	24,577.1

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.